

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

FUNZA – CUNDINAMARCA, VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2023

RADICADO: 2016-00518-00

ARCHIVO DIGITAL 07: En atención al poder contenido en la página 244 del Cuaderno Principal, y cumplidos los presupuestos previstos en el artículo 75 del CGP, se reconoce personería al ente moral **BUFETE SUÁREZ Y ASOCIADOS LTDA**, representada judicialmente para el presente asunto por la abogada ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO, como apoderada judicial de la SOCIEDAD REINTEGRA.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ